



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio del Deporte**

Subsecretaría del Deporte

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	7
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	17
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	19
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	24
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	30
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	32
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	33
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	36

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio del Deporte

### Servicio Subsecretaría del Deporte. Avances de la Gestión 2019

El Ministerio del Deporte tiene por misión liderar la promoción de una cultura deportiva en el país, mediante la formulación, monitoreo, evaluación e implementación de planes y programas, para mejorar la calidad de vida y la adquisición de hábitos de vida activos y saludables de las personas durante todo el curso de vida.

El Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, establece un importante compromiso con el deporte y su promoción transversal, siendo uno de sus objetivos democratizar el deporte frente a sus iniciativas 2018-2022. Como Ministerio, debemos generar más y mejores oportunidades para acercar la actividad física y el deporte a lo largo de todo el ciclo vital (desde la infancia hasta la tercera edad), de manera descentralizada, integral y a largo plazo, asegurando la transversalidad y diversidad de acceso en consideración de las características propias de cada grupo y territorio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población chilena. En este contexto, existe la convicción de que la recreación, la actividad física y el deporte cumplen un rol fundamental en este desafío país.

Respecto de la oferta programática que implementa el Ministerio a través del Instituto Nacional de Deportes, hemos realizado avances importantes respecto al desafío Presidencial de “alcanzar 5 millones de personas activas al 2022”. Durante el año 2019, se implementaron los nueve programas deportivos que el Ministerio del Deporte tiene dentro de su marco de acción, siete de los cuales tienen como beneficiarios directos a personas, en los distintos ciclos de la vida y para los respectivos públicos objetivos. Estos programas son:

Crecer en Movimiento (CEM).

Deporte y Participación Social (DPS).

FONDEPORTE.

Asistencia a la Carrera Deportiva (ACD).

Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (FDRCP).

Sistema Nacional de Capacitación y Certificación Deportiva (SNCCD).

Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD).

En su conjunto beneficiaron a un millón 774 mil 412 personas a nivel nacional.

En lo que se refiere al Deporte Competitivo y Alto Rendimiento, nuestros deportistas del Team Chile y Team Para Chile, alcanzaron la mayor presencia histórica para una delegación de deportistas y un récord en la obtención de medallas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima 2019, lo que significó una participación inédita en el medallero .

El Programa Promesas Chile, símbolo del compromiso con nuestros niños, niñas y jóvenes, tiene como objeto el desarrollo de nuestros mejores deportistas en las primeras fases del deporte competitivo para llevarlos hacia el Alto Rendimiento. Este Programa se centra, principalmente, en las siguientes etapas:

Captación y Detección de Talentos a través de los clubes deportivos.

Programa Crecer en Movimiento.

Competencias como los Juegos Deportivos Escolares.

Luego, se encuentra la etapa de Desarrollo y Perfeccionamiento de Promesas Chile, concluyendo con la etapa de Proyección y Alto Rendimiento en la que los deportistas pueden pasar a formar parte del Comité Olímpico o bien del Comité Paralímpico, consolidando su carrera entre los mejores deportistas del país.

El legado social y alcance comunitario es el sello de la Política de Infraestructura Deportiva del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Este sello social busca democratizar el deporte y sus espacios deportivos, permitiendo orientar y focalizar la inversión pública para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva de diferentes tipos y escalas, según las características propias de su entorno urbano.

El Plan Nacional de Centros Elige Vivir Sano - CEVS- consiste en una política pública que incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar al país, con un plan de administración sostenible en el tiempo. Los CEVS se emplazan en los sectores más vulnerables y consideran en su diseño distintas secciones y espacios para la práctica deportiva gratuita para sus habitantes.

Los Centros Elige Vivir Sano, son centros deportivos que apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Estos recintos, en su conjunto, conformarán lo que se ha denominado la Red Centros Elige Vivir Sano, que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano del Primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera e incorpora dichos Centros a la Red Nacional de Infraestructura Deportiva.

Para el Ministerio del Deporte, es prioritario continuar avanzando en todos los aspectos anteriormente señalados, por lo que se proyectan los siguientes 3 focos de desarrollo estratégico:

#### **Potenciar Infraestructura Deportiva.**

Como parte del legado social del Presidente Sebastián Piñera y con el objetivo de que la práctica del deporte tenga más y mejores recintos deportivos, la Política Nacional de Infraestructura del Ministerio del Deporte, dentro de sus 7 ejes estratégicos y de inversión, implementa el Plan Nacional Red de Centros Elige Vivir Sano, que tiene como desafío contar al año 2022 con 30 de estos recintos operativos.

Con el propósito de democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a estos espacios deportivos, estos recintos se diseñaron con una lógica de construcción modular y adaptable que considera 6 prototipos, que tienen una posibilidad de crecimiento a futuro y que se adaptan a las características propias del lugar, incorporando dentro de su programa arquitectónico desde una multicancha con medidas reglamentarias, salas multiuso, camarines, salas de musculación, área de administración, servicio y equipamiento deportivo en el exterior del centro, como calistenia, circuitos de trote, multicanchas, entre otros.

#### **Los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.**

Este importante evento deportivo, constituye una gran oportunidad para dar un salto cualitativo y cuantitativo a largo plazo en el Deporte de Alto Rendimiento en Chile. No sólo deben ser organizados exitosamente, sino que también se debe prestar el apoyo y propiciar la preparación necesaria a los deportistas que nos representarán en la mayor cita del deporte americano. En este sentido, el Proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional, dejará como legado 62 hectáreas de superficie de áreas verdes y deportivas para la comunidad, aspirando a convertirse en el principal centro deportivo de los Juegos Santiago 2023, albergando la mayor cantidad de deportes para esta cita Panamericana.

#### **Apoyo al Deporte Paralímpico.**

Sin lugar a duda, este es uno de los grandes desafíos que tenemos por delante con el fin de avanzar hacia una igualdad de oportunidades para el deporte paralímpico respecto del convencional. Por esto nos encontramos trabajando en la creación del Plan Paralímpico, Programa Para Promesas Chile y la Construcción de un Centro de Alto Rendimiento Paralímpico

Como Ministerio del Deporte reafirmamos nuestro compromiso a seguir trabajando para que todos los chilenos y chilenas puedan tener más y mejor acceso al deporte y mejorar su calidad de vida, así como también ser parte de toda la oferta programática y el legado de infraestructura deportiva por el que seguiremos trabajando día a día.

**CECILIA PÉREZ JARA**  
MINISTERIO DEL DEPORTE

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría del Deporte es un Servicio dependiente del Ministerio del Deporte que tiene como misión "Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida".

La Subsecretaría tiene a su cargo la administración y el servicio interno del Ministerio, además entrega los lineamientos ministeriales para la implementación de Programas e infraestructura deportiva por parte del Instituto Nacional de Deportes. La estructura orgánica de la Subsecretaría está compuesta de 15 Secretarías Regionales Ministeriales en todas las regiones del país, con excepción de la Región Metropolitana, 7 divisiones, 2 departamentos y 4 unidades de apoyo.

El total de recursos destinados a la Subsecretaría en el año 2019 alcanzó los \$7.972.370, y de estos recursos se ejecutaron \$7.594.181, es decir del 96,8% de los recursos finales autorizados. El presupuesto vigente del Servicio equivale al 6% del presupuesto de la Partida 26 (Ministerio del Deporte) y al 0,001% del gasto fiscal a los órganos del sector público. Con una dotación total de 132 funcionarios a diciembre de 2019, 43 de ellos son funcionarios de planta y 89 son servidores a contrata.

Durante el año 2019, se ajustó la misión, los objetivos y los productos estratégicos que estarán vigentes a partir del año 2020. Para la ejecución 2019 el presupuesto que se asignó al Servicio, contribuyó al desarrollo de los cinco productos estratégicos definidos por la Subsecretaría para el periodo. Los principales resultados a destacar son los siguientes:

En primer lugar, respecto al **Sistema de Monitoreo y Evaluación**, se desarrolló por primera vez la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en población entre 5 años y 17 años. Esta encuesta permitió analizar a población que no estaba siendo caracterizada en la encuesta de hábitos que se aplica bianualmente.

Por otra parte, se continuó con la implementación del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte. Durante el año 2019, se logró avanzar en la formalización de 67 Planes en distintas comunas del país, totalizando de manera acumulada desde el año 2016 un total de 165 comunas cubiertas con el referido instrumento de planificación deportiva local, equivalente al 45% de las comunas del país.

Respecto a las acciones desarrolladas por la Comisión Nacional de Control de Dopaje, durante el año 2019 se realizaron 1.606 controles en 15 regiones del país, a través de 331 misiones. Respecto a las actividades de prevención y educación que se desarrollan a través de 4 ejes, tuvo una cobertura de 1.614 participantes.

Por otra parte, en relación al **Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte**, se destacan las acciones realizadas para la presentación de la siguiente normativa: Nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte, Decreto Supremo N°66 de 2018 y el ingreso a la Contraloría General de la República para la toma de razón del Decreto Supremo N°72 del Ministerio del Deporte que, modifica Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva, artículo 2°, N°12 de la Ley N°20.686

En cuanto al producto estratégico de **Promoción de la Actividad Física y el Deporte**, se presentó al proceso de evaluación ex ante y se reformuló el Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, estableciendo dos componentes que contribuirán al mejoramiento de las intervenciones en establecimientos educacionales y en organizaciones sociales. Las ferias de promoción se implementaron en 182 comunas correspondientes a las 16 regiones del país, logrando una cobertura del 53 por ciento a nivel nacional. Esto permitió que se cumpliera la meta asociada al indicador de producto estratégico del formulario H, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión.

### Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

Como parte del legado social del Presidente Sebastián Piñera y con el objetivo de que la práctica del deporte tenga más y mejores recintos deportivos, la Política Nacional de Infraestructura del Ministerio del Deporte,

dentro de sus 7 ejes estratégicos y de inversión, implementa el Plan Nacional Red de Centros Elige Vivir Sano, que tiene como desafío llegar al año 2022 con 30 recintos operativos. Actualmente, esta red cuenta con 6 recintos en funcionamiento y durante el año 2020 inician su construcción 14 nuevos centros, que estarán emplazados en las comunas de: Iquique, Calama, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Rancagua, Pichilemu, Cañete, Padre Las Casas, Pucón, Loncoche, Buin y Valdivia.

Con el fin de democratizar el deporte y que la comunidad tenga mayor acceso a estos espacios deportivos, estos recintos se diseñaron con una lógica de construcción modular de 6 prototipos, que tienen una posibilidad de crecimiento a futuro y que se adaptan a las características propias del lugar. Incorpora dentro de su programa arquitectónico una multicancha con medidas reglamentarias, salas multiuso, camarines, salas de musculación, área de administración y servicio y equipamiento deportivo en el exterior del centro, como calistenia, circuitos de trote, multicanchas, entre otros.

Para alcanzar una cobertura de al menos un Centro Elige Vivir Sano por región, para el año 2021 el Plan considera el inicio de construcción de 6 nuevos centros, ubicados en las regiones de: Arica y Parinacota, Coquimbo, Maule, Ñuble, Los Lagos y Aysén.

Con motivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, y a objeto de acercar el deporte de alto rendimiento a la comunidad, se incorporan para el año 2021 dos nuevos centros con estándares de competición y se proyecta la ampliación de dos centros que actualmente están operativos en la Región Metropolitana.

### **Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.**

Mayor presencia histórica de delegación de deportistas y logros en medallas.

Durante el mes de julio del año 2019, se dio inicio en la ciudad de Lima, Perú, a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019. La presencia chilena, representada a través del Team Chile, contó con una participación de 317 deportistas, siendo el 40,4 por ciento deportistas femeninas. En términos comparados, la delegación que participó en Lima, es más amplia respecto a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, superando incluso a Toronto 2015 (305) y a Guadalajara 2011 (307).

Respecto a los logros deportivos, el Team Chile tuvo una histórica participación con un total de 50 medallas para la delegación, alcanzándose 13 de oro, 19 de plata y 18 de bronce, posicionando al país en el octavo lugar del medallero panamericano y lo que representa la mejor actuación en estos Juegos desde el año 1979.

A continuación, se dan a conocer los principales desafíos para la gestión del Servicio para los años 2020 - 2022, información que se detalla en el Capítulo N°4 del presente texto:

Para el año 2020 se proyecta la tramitación de la siguiente normativas: Decreto Supremo N°72 del Ministerio del Deporte que, modifica Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva, artículo 2°, N°12 de la Ley N°20.686; Proyecto de Ley que Moderniza MINDEP – IND; Proyecto de Ley que Fortalece el Alto Rendimiento; Proyecto de Ley que Protege la Integridad Deportiva; y el Proyecto de Ley que reconoce a organizaciones deportivas de la sociedad civil.

Para el año 2020, se prevé la realización del Plan Nacional de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo, que permitirá hacer operativa los lineamientos de la Política Nacional, con metas concretas para el deporte de rendimiento y competitivo en Chile, con miras a los eventos que forman parte del ciclo olímpicos.

Se estima para el año 2020 beneficiar a 70 nuevas comunas del país con la elaboración y seguimiento de Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, alcanzando un total de 235 comunas con Planes durante el año.

Por último, el año 2021 se realizará la primera aplicación Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde lo 5 años en adelante. Esta iniciativa es inédita pues con anterioridad se aplicaban encuestas segmentadas y en distintos años.

**ANDRÉS OTERO KLEIN**

SUBSECRETARIO DEL DEPORTE

# 3 Resultados de la Gestión año 2019

## Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### Compromisos Presidenciales

En el año 2019, se ha dado continuidad al cumplimiento de los compromisos de gobierno, ligados al sector deportes, asumidos por la administración gubernamental en el año 2018. Cabe mencionar que estos compromisos de gobierno ligados al sector deportes, debe ser implementados por la Subsecretaría del Deporte y por el Instituto Nacional del Deporte.

Para el año 2019, el sector deportes cuenta con 38 compromisos presidenciales. De estos compromisos 11 se encuentran concluidos, 26 compromisos se encuentran en proceso y uno de ellos no ha iniciado su proceso de cumplimiento.

### Relaciones Internacionales

A partir de la Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, las relaciones internacionales se constituyen como una unidad de apoyo institucional. Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, se priorizan, sin dejar de lado otras regiones del mundo, los vínculos con la región de América en general, priorizando América Latina.

En este contexto, desde febrero del año 2019, Chile ocupa la vicepresidencia de Sudamérica en el Consejo Americano del Deporte, CADE, organismo que reúne a los entes públicos del deporte de todo América. Al mismo tiempo, Chile participa como miembro del Consejo Sudamericano del Deporte, CONSUDE, y también participa como miembro del Consejo Iberoamericano del Deporte, CID, organismos compuestos por las instancias públicas deportivas de Sudamérica e Iberoamérica, respectivamente.

El Ministerio del Deporte mantiene constantes vínculos internacionales con la Agencia Mundial de Antidopaje, WADA por sus siglas en inglés, relación que se ha fortalecido desde que Chile corroboró su compromiso en la lucha contra el dopaje en el deporte, al firmar los compromisos que exige tanto la UNESCO como la WADA. Chile ha sido un actor relevante para la región en materias de control de dopaje, destacando la cooperación con Argentina, Bolivia, Paraguay y Ecuador, para el fortalecimiento de sus respectivas comisiones nacionales de Control de Dopaje.

Respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, hay que indicar que se trabaja coordinadamente y en forma constante con la Dirección de Servicios Consular, con el fin de informar la mayoría de las delegaciones deportivas nacionales que viajan al extranjero en el marco del Programa Chile va Contigo. También, se trabaja con la Dirección de Política Multilateral la postulación de Chile, en conjunto con Argentina, Paraguay y Uruguay, para ser sede del Mundial de Fútbol FIFA 2030.

A la fecha, Chile mantiene relaciones internacionales deportivas con 24 países y otros organismos internacionales, como la Unesco y la Alianza del Pacífico. Estos convenios se enfocan en fortalecer la cooperación en materias de actividad física, deporte y transferencias de experiencias sobre prevención y control del dopaje. Actualmente se tienen activos dos calendarios de cooperación en materia deportiva: Ecuador y Perú.

A continuación se detallan los acuerdos en materia deportiva que el país mantiene vigentes:

**Tabla: Acuerdos de cooperación suscritos por el Ministerio del Deporte**

Organización o país	Sede de la organización o del acuerdo	Característica del acuerdo
Unesco / WADA	Paris / Santiago	Control de Dopaje en el Deporte y cooperación en Educación.
Alianza del Pacífico	Países miembros	Cooperación multilateral

APEC	Países miembros	Cooperación multilateral
Consejo Suramericano del Deporte – CONSUDE	Asunción	Cooperación multilateral
Consejo Americano del Deporte – CADE	Quito	Cooperación multilateral
Consejo Iberoamericano del Deporte – CID	Madrid	Cooperación multilateral
Ministerio Relaciones Exteriores Chile	Santiago	Coordinación de la Cooperación multilateral
Agencia Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGCID.	Santiago	Cooperación multilateral
Comité Olímpico de Chile	Santiago/Lausane	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Comité Paralímpico de Chile	Santiago/Bonn	Representa en Chile al Comité Olímpico Internacional. Se trabaja con el COCH un conjunto de materias internacionales como la postulación a eventos en Chile y la relación con organismos como Panam Sports, Consude y Odebo.
Federación Nacional de Deporte Universitario	Santiago/Lausane	Representa en Chile a la Federación Internacional del Deporte Universitario y, al mismo tiempo, a los organismos continentales como FISU-América y COSUD.
Federación Internacional de Deporte Escolar	Santiago/Lausane	Representada en Chile por el Club Deportivo Universidad Católica.
Asociación Nacional de Fútbol Profesional	Santiago	Representa en Chile a FIFA. Se trabaja con la ANFP la postulación a ser Sede del Mundial de Fútbol de la FIFA 2030

### Coordinación Intersectorial

La Subsecretaría del Deporte, durante el año 2019, inicio o mantuvo alianzas de trabajo o acuerdos de cooperación con distintas instituciones públicas o privadas que, permitieron fortalecer el trabajo en torno a la actividad física y el deporte.

En el marco de la implementación del Programa de Promoción de la Actividad Física y Deporte durante el año 2019, se han desarrollado acuerdos de trabajo con el Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Mall Plaza Estación Central. Esta cooperación implica difundir los beneficios de la realización de la actividad física y su rol como factor protector, a través de la entrega de materiales y actividades informativas.

Con el Ministerio de Educación, se logró la organización conjunta del Primer Congreso Internacional de Políticas Públicas: Educación y Movimiento. Con un aporte del Ministerio de Educación de 40 millones de pesos, en el que participaron de 200 profesores de educación física, encargados de deporte municipales, kinesiólogos, académicos y otros profesionales del ámbito de la educación física, salud y educación



A través de la coordinación con la Subsecretaría de Educación Parvularia, se han logrado establecer acuerdos relacionados con las bases curriculares de la educación parvularia, núcleo corporalidad y movimiento. Se ha trabajado en conjunto para la definición de orientaciones de uso del set de motricidad contrapeso. También, se estableció la participación permanente en Mesa Nacional y 12 Mesas Técnicas Regionales para la implementación del modelo Aulas del Bienestar, con seguimiento a la implementación de estilos de vida saludable y actividad física. A la fecha mil 651 establecimientos municipales han implementado el modelo y 19 establecimientos particulares subvencionados, en 132 comunas de las 16 regiones del país.

Con la Fundación Integra, se realizó el lanzamiento oficial Guía de "Juegos Activos, es hora de jugar", material elaborado en el marco del convenio Ministerio del Deporte e Integra. También, durante el año 2019, se capacitó a equipos educativos de 110 jardines de las regiones Tarapacá, O'Higgins, Los Lagos, Valparaíso y Metropolitana, sobre el sentido y uso de la Guía que, busca aumentar la actividad física infantil a través de una propuesta pedagógica activa y lúdica.

El Ministerio del Deporte, participó en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Parques Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, lo cual favoreció la inclusión de espacios, equipamiento e implementos para la práctica de actividad física y deporte de la población. Se relevó la importancia de considerar enfoque de curso de vida y accesibilidad universal en las instalaciones.

También, durante el año 2019 se suscribió un convenio de colaboración entre Ministerio del Deporte, Instituto Nacional de Deportes de Chile y Ministerio de Bienes Nacionales que, establece la conformación de un banco de inmuebles con uso deportivo, cuya tenencia sea irregular, pero susceptible de regularizar o concesionar, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos Leyes N°2.695 de 1979 y 1.939 de 1977 del Ministerio de Bienes Nacionales. Asimismo, el Convenio contiene una campaña nacional de difusión sobre la existencia de este. En el marco de este convenio el Ministerio del Deporte se comprometió a transferir la suma de 224 millones 869 de pesos para la administración, gestión, supervisión, seguimiento del convenio, bienes, servicios y contratación de personal el año 2019. Al 31 de diciembre del año 2019 se cuenta con 112 canchas ingresadas al sistema, 43 en trámites de saneamiento y 69 en trámite de concesión de uso gratuito.

Por otra parte, el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional del Deporte y la Mutual de Seguridad de la Cámara de la Construcción han desarrollado una participación activa y permanente en "Mesas Regionales para la Actividad física Inclusiva y Deporte Adaptado", a través de lo cual se promueve la inclusión de trabajadores con alguna discapacidad en los eventos deportivos inclusivos, llevados a cabo en cada región por el Instituto Nacional de Deporte. Desde la experiencia de la Mutual, establecen directamente en recomendaciones de seguridad en los eventos deportivos donde están presentes. Para el año 2020, se acuerda impulsar acciones de fomento y promoción de la actividad física y el deporte en el ámbito laboral a través de plataformas y páginas web de empresas socias.

Con el Ministerio de Salud, además de la colaboración en las Ferias de Promoción de Actividad Física y Deporte a nivel escolar, se formó una Mesa Técnica de trabajo para la implementación de Programa Prescripción de Actividad Física para las personas con comorbilidad, a implementarse el año 2020.

Con el mismo Ministerio, se han desarrollado colaboraciones y acuerdos para la implementación de la Guía de Actividad Física Laboral 2020 la cual ayudará a trabajadores y empleadores a incentivar la actividad física relacionada al trabajo y al manejo y control de conductas sedentarias durante la jornada laboral. También, se estableció coordinación para el desarrollo de talleres de actividad física en Centros Elige Vivir Sano a través del Programa Vida Sana. Durante el año 2019, se implementaron un importante número de actividades a través de Departamentos municipales en las comunas de Lo Espejo e Independencia, destacando los talleres de Aquaerobic de la comuna de Independencia.

Con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se establecieron coordinaciones con el Sistema Chile Crece Contigo, orientado a la asesoría en torno a temáticas referidas a la actividad física infantil, considerando al grupo de 2 a 6 años. Inclusión en pautas de trabajo del Sistema Chile Crece Contigo para implementación año 2020. También, estas coordinaciones entre ministerios y el Sistema Elige Vivir Sano, han implicado que en el programa Deporte Participación Social que implementa el Instituto Nacional del Deporte, se desarrolle durante el año 2019 un total de 36 eventos de promoción de actividad física y estilos de vida saludables con un total de 24 mil 722 participantes.

Con SENAME, el convenio firmado el año 2017 mantiene su vigencia, que se implementó a través del Plan de Trabajo el 2019, coordinado desde Mesa Nacional e implementado en regiones a través de Mesas Técnicas Regionales con la participación de Direcciones Regionales de IND y SENAME y así como también los SEREMIS de Deporte y Justicia. En el año 2019, en el programa Deporte de Participación Social que, implementa el Instituto Nacional del Deporte, a través de los Centros de Justicia Juvenil y Centros de Protección de Derechos

de Administración Directa, se ejecutaron 25 talleres sistemáticos, beneficiando a un total de 451 jóvenes. Se desarrolló, además seis eventos deportivos recreativos con participación de dos mil 825 jóvenes. El Programa Crecer en Movimiento, ejecutó un total de 42 talleres sistemáticos beneficiando a 791 niñas niños y adolescentes y dos eventos deportivos recreativos de los cuales participan 467 niñas niños y adolescentes.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Producto Estratégico N°1: Sistema de Monitoreo y Evaluación.

Sistema de gestión a través del cual se diseña, monitorea y evalúan las políticas, planes, programas y productos que son parte de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, a través de los ejes estratégico: Actividad Física y Deporte de Formación; Actividad Física y deporte de Participación Social y Deporte de Rendimiento.

### Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte.

Programa cuyo fin es contribuir a la promoción del desarrollo de la actividad física y deporte a lo largo de todo el curso de vida, mediante el fortalecimiento de la planificación y gestión deportiva local, coordinando las acciones que vinculen la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025 con planes deportivos comunales.

Durante el año 2019, se logró avanzar en la realización de 67 Planes Deportivos en distintas comunas del país, totalizando de manera acumulada desde el año 2016 un total de 165 comunas cubiertas con estos instrumentos de planificación deportiva local. Además, dando cumplimiento al indicador de producto estratégico vinculado al formulario H del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2018 en un 100% de la meta comprometida en los dos años de aplicación.

Las 67 comunas beneficiadas el año 2019 fueron: Casablanca, Portezuelo, Pichidegua, Paihuano, Villa O'higgins, Tortel, Ninhue, Ollagüe, Purén, San Esteban, Chol Chol, La Calera, Navidad, San Pablo, Colchane, Placilla, San Juan de la Costa, Quinta de Tilcoco, Panguipulli, Valdivia, Quilaco, Vallenar, Zapallar, Copiapó, Maule, Marchihue, Puerto Octay, Antofagasta, Quinchao, Pica, Pelarco, Quilleco, Pumanque, Fresia, Diego de Almagro, Til Til, Coyhaique, Ancud, Pencahue, Torres del Paine, La Higuera, San Ignacio, Dalcahue, Teno, Monte Patria, Carahue, Timaukel, Paine, Contulmo, Tierra Amarilla, La Pintana, San Ramón, Conchalí, Independencia, Paredones, Calle Larga, Castro, Nueva Imperial, Sierra Gorda, San Gregorio, Isla Maipo, Negrete, Alto Hospicio, Maipú, Pozo Almonte, Yungay, Puente Alto.

Es importante señalar que, durante el año 2019 para el desarrollo de este Programa, se realizaron 92 diálogos participativos en 78 comunas del país, contando con una participación de cuatro mil 206 personas, con una participación femenina del 47 por ciento.

Lo anterior fue realizado con una ejecución presupuestaria de 496 millones 545 mil pesos.

### Comisión Nacional de Control de Dopaje.

#### Controles de Dopaje

Se realizaron mil 606 controles, en quince regiones, a través de 331 misiones, tanto “En Competencia” (controles efectuados durante una competencia deportiva), como “Fuera de Competencia” (controles por sorpresa efectuados en entrenamientos, en la casa de un deportista, etc). La distribución según tipo de control fue la siguiente:

173 Misiones de Control de Dopaje (sesiones de recogida de muestras individuales o colectivas) realizadas En Competencia, con mil 114 muestras recogidas en total.

158 Misiones de Control de Dopaje Fuera de Competencia, con 492 muestras recogidas en total.

Las misiones Fuera de Competencia incluyen los controles de dopaje destinados al seguimiento especial de un grupo de deportistas a través del Grupo Registrado de Control (GRC). Este sistema de seguimiento está dirigido a deportistas que cumplen con criterios tales como: resultados internacionales relevantes, pertenecer a deportes con mayor riesgo de dopaje o recibir las becas más altas entregadas por el Estado.

Durante el año 2019 se han continuado los controles de dopaje en el campeonato nacional del fútbol profesional, bajo la Autoridad de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, que continúa el deporte con mayor cantidad de controles.

#### Educación y Prevención

El Programa de Educación del año 2019 ha sido impartido íntegramente por la unidad de Educación de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, en las 16 regiones del país. Durante el 2019, los lineamientos de trabajo que emanan del Artículo 19 de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO, basándose en los contenidos mínimos indicados en el Artículo 18 del Código Mundial Antidopaje y las Directrices para un Programa Educativo de la Agencia Mundial Antidopaje (AMA).

Las actividades de prevención y educación se desarrollan a través de cuatro programas, diseñados según la población a la cual están dirigidos. Los cuatro ejes de trabajo que se han desarrollado, con una cobertura de mil 614 personas son los siguientes:

**Sitius, Altius, Fortius, Limpidus:** Estrategia dirigida hacia deportistas pertenecientes a Federaciones de Deportes Individuales del Grupo 1 (de mayor nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con Análisis de Riesgo 2019). Tiene por objeto entregar información principalmente a deportistas de Alto Rendimiento y Alta Competencia que participarán en Mega Eventos año 2019 (385 participantes).

**Pro-Limpio:** Estrategia dirigida hacia deportes con desarrollo profesional remunerado, tales como fútbol, básquetbol y tenis, a través del envío de información digital y charlas presenciales (707 Participantes).

**Chile Limpio:** Estrategia que busca entregar información y educación antidopaje a lo largo de todo Chile a través de charlas, stands y otras instancias, a deportistas de todos los grupos objetivos en coordinación con las Direcciones Regionales del IND (180 participantes).

**Capacitación de Personal Antidopaje:** Además de lo anterior, se desarrollaron nueve cursos de Formación de Personal Antidopaje (38 participantes).

#### Educación y Prevención en el marco de la Cooperación Internacional Antidopaje

Estas actividades, realizadas en el 2019, se originan a partir del compromiso explícito de Chile al respecto, contraído a través de la ratificación de la Convención Internacional Contra el Dopaje en el Deporte (Artículo 16) y la adopción del Código Mundial Antidopaje (Artículo 18.4). Corresponde a la Comisión Nacional liderar, implementar y ejecutar iniciativas para cumplir este compromiso. Se realizaron actividades de Control y Educación. Paralelamente, la agenda de cooperación antidopaje 2019 coincide con los objetivos de cooperación diseñados por la Agencia Chile de Cooperación Internacional -AGCI- y los de la Unidad de Relaciones Internacionales del Ministerio del Deporte, lo cual ha permitido la implementación de actividades que cuentan con este triple patrocinio institucional y con el financiamiento de la AGCI y, en menor grado, de la propia Comisión Nacional. En este aspecto se realizaron los siguientes cursos, charlas y presentaciones:

Formación, Perfeccionamiento y reacreditación Oficiales de Control de Dopaje ONAD Paraguay (30 participantes).

Charla Antidopaje Comité Olímpico de Ecuador, Quito, Ecuador (150 personas).

Charla Antidopaje Comité Olímpico de Ecuador, Guayaquil, Ecuador (100 personas).

Curso de Gestión de Resultados y Juzgamiento ONAD Panamá y ONAD Honduras, Ciudad de Panamá (12 personas).

Curso de Formación de Oficiales de Control de Dopaje ONAD Panamá y ONAD Honduras, Ciudad de Panamá (12 personas).

La ejecución presupuestaria de la Comisión durante año 2019, correspondió a 562 millones 687 mil 351 pesos, es decir, correspondió al 95,1 por ciento.

Para el año 2020, se han planificado actividades de cooperación internacional con Panamá, Ecuador, Argentina y Paraguay, siempre en el marco de las políticas gubernamentales y con financiamiento de la AGCID o, en menor grado, de la propia Comisión Nacional

#### **Sistema Integrado de Gestión e Información (SIGI).**

El SIGI es una plataforma informática que, contribuye a apoyar la gestión mediante la monitoreo y evaluación de los programas sociales del sector deportes. Durante el año 2019, se avanzó en los siguientes aspectos:

En el SIGI, se registraron el total de beneficiarios de los principales programas sociales del IND. Crecer en Movimiento (190.630), Deporte Participación Social (1.075.574) y Sistema Nacional de Competencias Deportivas (353.174). Con una presencia en 338 comunas.

En la ciudad de Rancagua, y en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Fondo Nacional de Inversión Social, se llevó a cabo el Piloto Tercer Tiempo. Esta iniciativa busca potenciar el desarrollo de acciones que permitan un uso positivo del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes (NNA), a partir de la participación en talleres y actividades deportivas, culturales, ecológicas y medioambientales, que se desarrollen en horarios alternos al de sus actividades educacionales y lectivas y a su vez recuperar espacios públicos y el uso de infraestructura (pública y comunitaria) existente y muchas veces ociosa, poniéndola a disposición de los NNA. En este sentido, el rol de la Subsecretaría del Deporte fue disponibilizar SIGI con las siguientes herramientas: Permite difundir las actividades y talleres que se gestionan a través de este programa e inscribiendo a los NNA para participar en éstas. A los profesores y monitores les permite llevar registro de la asistencia y del inicio de clases. Finalmente, permite llevar monitoreo y reportabilidad de la asistencia, talleres y participantes del programa.

Se puso en marcha el control de acceso para conocer en mayor detalle el perfil del público en dos Centros Elige Vivir Sano. Esto estará vinculado a SIGI.

### **Producto Estratégico N°2: Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.**

Proyectos de ley, decretos y reglamentos, para dar sustento a la institucionalidad deportiva a partir de la regulación, articulación e incentivo de la práctica de la actividad física y el deporte en todos los sectores de la población. Además, se contempla el establecimiento de convenios con instituciones u organismos nacionales e internacionales que colaboren con acciones para los objetivos del Ministerio del Deporte.

Nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte, Decreto Supremo N°66 del 2018.

La modificación del Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte contenido en el D.S. N°75, de 2014, se fundamenta en la extensa descripción de funciones asignadas a las seis divisiones creadas en dicho decreto y la falta de adecuación de estas con las tareas que efectivamente se desempeñan en esta Subsecretaría. La adecuación de esta normativa se dirige a lograr un mejor desempeño en el cumplimiento de las siguientes funciones asignadas a esta cartera:

Se ajustaron las funciones de las autoridades al marco legal establecido en la ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, relevando, por una parte, el rol de la Ministra como colaboradora del Presidente de la República en la formulación y evaluación de la Política Nacional de Deportes y por el otro lado, especificando las funciones del Secretario del Deporte como Jefe de Servicio, roles que no estaban claramente diferenciados en la reglamentación anterior. También, se incorpora al nuevo reglamento, como función del Jefe de Servicio, el dictar instrucciones mediante resolución fundada, para la adecuada organización y gestión interna del Ministerio del Deporte, facultad que no se contempla en la normativa anterior, con esto se busca dar mayor flexibilidad a la asignación de tareas y funciones dentro de la Subsecretaría, considerando la dinámica propia de nuestra institucionalidad, entre otros aspectos.

Este Decreto fue publicado en el Diario Oficial el 02 de agosto del 2019.

### **Producto Estratégico N°3: Promoción de la Actividad Física y el Deporte.**

Conjunto de acciones que fomentan la práctica de la actividad física y el deporte de manera individual y colectiva, a través del fomento de la cultura deportiva y la adquisición de hábitos de vida activos.

#### **Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte.**

El Programa de Promoción de la Actividad Física y el Deporte, tiene como objetivo difundir recomendaciones de actividad física y deporte en población mayor de cinco años, con la finalidad de incorporar conductas activas como parte de su rutina de hábitos, contribuyendo a disminuir y eliminar los comportamientos sedentarios.

Durante el año 2019 se desarrollaron 182 ferias de promoción en todas las regiones del país, de las cuales 173 se realizaron en establecimientos educacionales como escuelas, liceos, institutos o universidades, con

especial énfasis en aquellos con alto grado de vulnerabilidad. Asimismo, se realizaron nueve ferias de promoción en diferentes espacios, como plazas y estadios. En total, las ferias de promoción se implementaron en 182 comunas correspondientes a las 16 regiones del país, logrando una cobertura del 53 por ciento a nivel nacional, con un presupuesto ejecutado de 274 millones 219 mil pesos.

Es relevante señalar que el año 2019, el programa fue parte de la evaluación ex ante que lidera el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual significó importantes ajustes en el programa logrando la recomendación favorable. En especial, el programa fue modificado a nivel de propósito, diagnóstico, componentes, producción y población, ampliando los beneficiarios y focalizando la intervención, ya no solo en el ámbito de la educación, sino también a otros espacios de encuentro, de las organizaciones sociales.

Esta nueva versión del programa comenzará su implementación durante el año 2020, a través del componente "Encuentros de Fomento de la Actividad Física (AF) en Establecimientos Educativos y/u Organizaciones Sociales" definidas como instancias de entrega de información, sensibilización, motivación y beneficios de la práctica de AF, a través de la entrega de material informativo sobre hábitos saludables, con la participación de otros Servicio Públicos regionales y comunales, reconocimiento a organizaciones locales y reconocimiento a deportistas destacados.

#### **Producto Estratégico N°4: Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.**

El Programa de Gobierno 2018-2022, en materia de inversiones e infraestructura deportiva busca orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y de alto rendimiento con el objetivo de recuperar la infraestructura existente, conservar y mejorar sus condiciones actuales, poner en valor la inversión ya realizada y dejar un legado social en materias de infraestructura deportiva.

**Plan Nacional Centros Elige Vivir Sano:** incorpora nueva infraestructura deportiva de alto estándar al país, con espacios comunitarios para la práctica deportiva de sus habitantes y cuyo plan de administración es sostenible en el tiempo. Estos centros deportivos apuntan a generar hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad, integrando la actividad física y el deporte en todo el ciclo de vida. Estos recintos conformarán la Red Centros Elige Vivir Sano que plasma en el territorio la política Elige Vivir Sano del Primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera e incorpora dichos centros a la Red Nacional de Infraestructura Deportiva.

Durante 2019 se concluyó la construcción del Centro Elige Vivir Sano de la comuna de Independencia, con una inversión total de cuatro mil 36 millones de pesos. El monto de arrastre ejecutado durante el año pasado fue de 491 millones de pesos, con una capacidad para mil 179 personas. Por otra parte, con fecha 13 de febrero del año 2020, se finalizó y fue entregado al municipio el Centro Elige Vivir Sano de la comuna San José de la Mariquina, con una inversión de más de cinco mil 340 millones de pesos, beneficiando a tres mil 75 personas.

Durante el año 2020, comenzará la construcción de catorce nuevos centros a lo largo del país, lo que se traduce en catorce nuevas comunas que contarán con infraestructura deportiva de alto nivel, con multicanchas reglamentarias, salas multiuso, camarines, salas de musculación e incluso piscinas semiolímpicas. El desafío, es llegar al año 2022 con 30 de estos Centros Elige Vivir Sano en el país, sumándose a los seis centros ya operativos en las comunas de Caldera, Lo Espejo, San Ramón, Independencia, San José de la Mariquina y Punta Arenas. Las comunas donde se realizarán estas obras son: Iquique, Calama, Tocopilla, Los Andes, Quintero, Santa Cruz, Rancagua, Pichilemu, Los Ángeles, Cañete, Padre Las Casas, Pucón, Loncoche, Valdivia y Buin. El inicio de obras para estos proyectos, se estima que sea durante el año 2020.

Dentro de esta red, se sumarán dos nuevos centros en la Región Metropolitana, con estándar Panamericano, para recibir a deportistas y con aforo reglamentario para el desarrollo de los deportes que están definidos para Santiago 2023.

El financiamiento para el desarrollo de estos Centros por parte del IND será de 27 mil 833 millones de pesos, el resto de la inversión será complementada por los respectivos gobiernos regionales donde se emplacen estos centros.

Los avances a la fecha son que los CEVS, se encuentran en proceso de obtención de RS.

Para el último trimestre se espera realizar el proceso de firma de convenios y licitaciones.

**Catastro 346:** El año 2019, se actualizó la base de datos del catastro IND preliminar del año 2018, levantando información relevante para cada instalación (tipo de instalación, forma de propiedad, estado de superficie,

entre otras variables) y a la vez georreferenciándolas. Para el año 2020, se inicia la fase II de inteligencia territorial y en paralelo se continúa con la actualización del catastro del año 2018.

Actualmente se han levantado un total de 20.234 instalaciones deportivas, correspondientes a las regiones ya terminadas; Arica, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Metropolitana. Tomando en cuenta el trabajo en paralelo de la fase II se levantarán sólo las comunas seleccionadas en las demás regiones. El total de instalaciones levantadas de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío es de 5.433.

El total a la fecha es de 25.667 recintos deportivos públicos, privados y de las FFAA.

### Plan Estratégico Infraestructura Deportiva:



**Plan Santiago 2023:** En junio 2020 comenzarán las obras del proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional, el cuál dejará como legado 62 hectáreas de superficie de áreas verdes y deportivas para la comunidad, convirtiéndose así en el principal centro deportivo Santiago 2023 y que concentrará la mayor cantidad de deportes para esta cita Panamericana. Dentro de este parque, se inició la construcción de las primeras canchas públicas de hockey césped. Se espera que, durante el segundo semestre de este año, comiencen las obras del primer Centro de Alto Rendimiento Paralímpico, y el Polideportivo de los Deportes de Contacto.

La experiencia obtenida, a partir de la realización de grandes eventos deportivos en otros países, ha incentivado a que el legado que se deje en la ciudad comience una planificación urbana desde lo existente, potenciando el sistema de recintos deportivos, el de autopistas y vialidades existentes y el sistema de transporte. Esto trae como consecuencia, la creación del Corredor Panamericanos Santiago 2023, que unirá los cuatro parques deportivos, dejando como legado más de 100 hectáreas para áreas verdes y deportivas para la comunidad. Este corredor tiene un total de 20 kilómetros entre la Villa Panamericana en la comuna de Cerrillos, pasando por el Parque O'Higgins (ocho hectáreas), Parque Deportivo Estadio Nacional (62 hectáreas), terminando en el Parque Deportivo Peñalolén (30 hectáreas).

En junio 2020 se iniciaron las obras del proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional. Este parque deportivo considera y consolida todo el recinto del Estadio Nacional, generando espacios recreativos para la comunidad y dejando los espacios disponibles para futuros proyectos deportivos. La iniciativa incluye circulaciones peatonales, vehiculares, ciclovías, plazas de acceso, plazas interiores, plaza de agua, multicanchas, canchas de tenis, de fútbol, vóleybol, básquetbol, hockey césped, entre otras, estaciones de juegos infantiles y máquinas deportivas y baños y camarines de uso público que permita a la comunidad permanecer en el recinto por espacios más prolongados de tiempo, sin tener la preocupación de salir para acceder a estos servicios; pérgolas que permiten a los paseantes descansar a la sombra; garitas de seguridad en los diferentes accesos.

El proyecto tiene una inversión total de 17 mil 57 millones de pesos, que serán ejecutados durante los años 2020,2021 y 2022. Además, se contemplan los siguientes proyectos enmarcados en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, con sus respectivas inversiones estimadas:

Construcción del Centro de Entrenamiento de Hockey Césped, en el Estadio Nacional, con una inversión total de seis mil 940 millones de pesos.

Construcción Centro de Alto Rendimiento Paralímpico, Estadio Nacional, con una inversión total de cuatro mil 633 millones de pesos.

Construcción Polideportivo Centro de Deportes de Contacto, Estadio Nacional, con una inversión total estimada de cuatro mil 47 millones de pesos.

Estudios para recintos del Estadio Nacional con 500 millones de pesos para el año 2020. Estos estudios consideran la mejora de proyectos en el Parque Estadio Nacional, ya sea remodelación, ampliación o conservación de las instalaciones.

#### **Producto Estratégico N°5: Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.**

Modelo de desarrollo del deporte de rendimiento convencional, adaptado, competitivo y de alto rendimiento, que considera la formación deportiva, detección de talentos, sistemas de competición, Soporte integral y post carrera del deportista.

**Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y de Alto Rendimiento.** El año 2019, se comenzó a trabajar en el Plan Estratégico Nacional de Deporte de Alto Rendimiento, este se desprende la Política Nacional Actividad Física y Deporte, Plan Estratégico Nacional y Programa de Gobierno 2018 – 2022, el cual se operacionalizará a través de los nueve pilares del Modelo SPLISS. Para el año 2020, el documento se encuentra en su versión borrador, próxima a ser aprobada.

**Lineamientos Ministeriales para el desarrollo del deporte de rendimiento convencional y paralímpico.** Los lineamientos ministeriales es un documento que se actualiza cada año con el fin de facilitar la creación de las Orientaciones Técnicas Metodológicas que son distribuidas a cada Dirección Regional y Seremía. Por otro lado su objetivo principal es facilitar las medidas de implementación para llevar a cabo el Programa de Gobierno.

El desarrollo de los lineamientos son utilizados para la correcta ejecución de cada uno de los programas y recursos ministeriales. En particular se dictaron los lineamientos para el Programa Nacional de Dopaje en específico para la prevención y control.

Por otro lado, se realizaron promociones, charlas y ferias para que los deportistas de alto rendimiento pudieran tener acceso a la educación escolar y superior. Se realizó una "Feria Universitaria", en Octubre 2019 en el GAM durante 3 días, teniendo una participación de más de 1.500 estudiantes/deportistas y una convocatoria de 24 establecimientos de educación superior. En esta feria se dictaron charlas de deportistas del Team Chile que actualmente están realizando sus estudios de educación superior, contando con la presencia de las máximas autoridades del Deporte.

Para el 2020 se está creando la metodología para repetir esta feria de forma virtual. Paralelamente se han estado dictando charlas y conversaciones con los deportistas para apoyarlos en la búsqueda de becas universitarias con las diferentes instituciones de educación superior. El ministerio de deporte e IND tiene un catastro específico de todos los beneficios que otorgan cada una de las instituciones y se le da asesoría a los deportistas que lo solicitan para buscar la mejor forma de ingreso.

#### **Mejora de la gestión federativa.**

Para el año 2019, se desarrollaron lineamientos para cada uno de los involucrados en la gestión federativa, dictando la forma y el sistema para dar seguimiento y fiscalización de recursos transferidos desde el Instituto Nacional del Deporte hacia las federaciones.

Se dieron las directrices y lineamientos para la ejecución de los recursos ministeriales acorde a las orientaciones técnicas entregadas por el programa Plan Olímpico.

#### **Instrumentos para el fomento del deporte de Alto Rendimiento.**

Se desarrollaron y articularon becas, capacitaciones, prestaciones e incentivos para los deportistas de Alto Rendimiento.

Se desarrolló e implementó el Programa Promesas Chile el cual cuenta con todas las orientaciones técnico-metodológicas para la captación, detección, desarrollo y seguimiento de los talentos jóvenes de Chile. El Programa se encuentra en un formato de tres pilares fundamentales que son: los entrenamientos a lo largo del país, sistema nacional de detección de talentos y los beneficios que se le otorgan a los deportistas pertenecientes al Programa.

### **Sistema Nacional de Competencias Deportivas.**

Se desarrollaron los lineamientos para la correcta ejecución de cada uno de los componentes y recursos ministeriales involucrados. Se implementaron nuevos reglamentos y bases metodológicas para cada uno de los componentes del SNDC. Estos lineamientos tienen por finalidad tres grandes objetivos: masificar la práctica deportiva competitiva a temprana edad, aumentar la calidad de los torneos para llegar con los mejores deportistas a las finales nacionales y focalizar deportes estratégicos para cada uno de los niveles y componentes de este SNDC.

Mediante decreto supremo N°4 se creó el nuevo reglamento de la beca Proddar. Actualmente se entregan 376 becas Proddar, conteniendo 47 disciplinas convencionales y 8 paralímpicas, la edad promedio de nuestros beneficiarios es de 25 años. El nuevo reglamento define específicamente cuáles deportistas y entrenadores pueden acceder a la Beca.

Desde Julio 2020 se han realizado charlas quincenales, con temáticas ligadas a nuestros programas en específico se dictaron charlas sobre: Beca PRODDAR (2); Seguro para los deportistas; Protocolo contra el abuso, maltrato y discriminación en el deporte; Carrera dual; Reincorporación al entrenamiento; Nutrición en el Deporte; Psicología en el deporte; Premio por logro.

La convocatoria y por ende los beneficiarios fueron muy diversos, pero principalmente nuestros deportistas PRODDAR, Seleccionados Nacionales y deportistas de proyección quienes se inscribieron a través de las redes sociales. La cantidad de beneficiarios que participaron fue variable dependiendo de cada una de las charlas. Hasta el momento hemos tenido más de 1.200 conexiones a lo largo y ancho del país.

### **Sistema Promesas Chile**

Para el año 2020, se potenció el sistema Promesas Chile, logrando articularlo con el Programa Crecer en Movimiento, en especial con las escuelas de elección deportiva. Por otra parte, se continuó el trabajo de focalización deportiva de nuestros entrenamientos dejando 28 deportes y 201 entrenamientos a lo largo del país. Se concretó el Sistema Nacional de Detección de Talentos, implementado en todo el país. Se continúa trabajando en la alianza público privada para concretar la tarjeta de beneficios para nuestros deportistas de proyección.



## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### Agenda Legislativa

Decreto Supremo N°72 del Ministerio del Deporte que, modifica Reglamento sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva, artículo 2°, N°12 de la Ley N°20.686. El Artículo 2°, N°12 Ley N°20.686 que crea el Ministerio del Deporte establece que; “Corresponderá especialmente al Ministerio del Deporte... reconocer fundadamente para los programas de su sector y para todos los demás efectos legales, una actividad física como especialidad o modalidad deportiva”. A fin de dar cumplimiento al mandato legal contenido en el artículo citado de la ley N°20.686, fue necesario dictar un reglamento, el que fue definido en el Decreto Supremo N°5 de 2015 del Ministerio del Deporte.

El Decreto se encuentra en la Contraloría General de la República, a la espera de toma de razón.

### Plan Nacional de Alto Rendimiento y Deporte Competitivo

El Eje estratégico del Deporte de Rendimiento alberga, interrelaciona y se focaliza en los ámbitos del sistema de competición y alto rendimiento, además de estar orientado al fortalecimiento del deporte paralímpico. Se entiende como la actividad que involucra una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva. Se llega a esta etapa luego de un proceso secuencial que contempla las fases de iniciación, desarrollo, perfeccionamiento y retiro. El objetivo de este eje es conseguir los máximos logros deportivos posibles para posicionar a Chile en la alta competencia a nivel internacional, mediante un proceso de desarrollo de los talentos en coherencia con cada una de sus etapas de formación.

El Plan Nacional Estratégico de Alto Rendimiento y Deporte de Competición forma parte de las áreas de trabajo N°1 “Asociatividad y marco normativo e institucional” y N°6 “Dinamización del deporte de rendimiento”, congregará los lineamientos estratégicos del deporte de rendimiento hasta el año 2025, es decir, tiene como objetivo específico contar con un Plan Chileno de Deporte de Rendimiento que defina los objetivos y metas a perseguir en un plazo de doce años.

En este sentido, el Plan Nacional de Deporte de Rendimiento y Deporte de Competición fija horizontes, objetivos y metas de corto, medio y largo plazo para el posicionamiento del Deporte de Rendimiento de Chile a nivel internacional, especialmente en los eventos de los ciclos olímpico y paralímpico. Además, delinea un orden institucional que soporte el trabajo del plan y fije una hoja de ruta exigente que organice el Eje de Deporte de Rendimiento.

Este plan de acción focalizará sus esfuerzos en la detección y formación de talentos, preparación y participación de deportistas de elite, junto con la captación de sedes de mega eventos deportivos en consideración a su efecto positivo sobre los resultados y el desarrollo deportivo país. Lo anterior, se realizará en búsqueda de operativizar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, en lo que respecta a sus dimensiones de deporte competitivo y de rendimiento y a lo comprometido en el Programa de Gobierno 2018-2022.

Estos lineamientos y orientaciones darán forma al Plan Estratégico Nacional de Deporte Alto Rendimiento y Deporte Competitivo. Este plan se espera que genere aportes para la formación permanente de deportistas con especial énfasis en los mega eventos, tales como los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

### Estudios

En el año 2021 se realizará la primera aplicación de la Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte desde los cinco años en adelante generando una trazabilidad en curso de vida lo que permitirá estimar la incidencia de las políticas públicas deportivas, considerando a la totalidad de población. La aplicación de esta encuesta generará un hecho histórico en cuanto a la generación de estadística en materia de actividad física, ya que considerará a gran parte de la población en la medición. Este instrumento estará vinculado con las definiciones internacionales en materia de actividad física, también tendrá estrecha relación con la medición de la cultura deportiva en la población chilena, útil a los propósitos de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025.

### **Planes Comunales de Actividad Física y Deporte.**

Durante el año 2020, la planificación contempla la asesoría técnica para la elaboración de 70 Planes Comunales de Actividad Física y Deporte por parte de los equipos técnicos de los niveles nacional y regionales que se han conformado para la revisión. Estos Planes deberán ser presentados ante los Concejos Municipales para su discusión y aprobación por parte de las autoridades locales. A su vez, cada comuna deberá coordinar la realización de Diálogos Participativos a nivel local para el levantamiento de demandas y propuestas de la ciudadanía como insumo base para la elaboración de sus Planes Comunales. Por lo tanto, se espera contar a diciembre del 2020 que, un total de 235 comunas a nivel nacional tengan un Plan Comunales de Actividad Física y Deporte, logrando abarcar al 68 por ciento de las comunas del país.

Para lo anterior, se proyecta una inversión asociada a este producto de 395 millones 320 mil pesos.

### **Programa Promoción de la Actividad Física y el Deporte**

Este programa será implementado con sus dos nuevos componentes durante el 2020, tras la obtención de la recomendación favorable (RF) por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Estos componentes son: Encuentros de Fomento de la Actividad Física en Organizaciones Educativas y los Encuentros de Fomento de la Actividad Física en Organizaciones Sociales.

El objetivo es implementar 150 Encuentros de Fomento de la Actividad Física. Se proyecta una inversión asociada a este producto de 194 millones 460 mil pesos.

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley 20.686 Crea el Ministerio del Deporte

#### Misión Institucional

Liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte Competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional.
- 2 Promover y ampliar la participación de la población en la práctica de la actividad física y el deporte.
- 3 Diseñar e implementar estrategias para promocionar y difundir las oportunidades, beneficios y valores de la práctica de la actividad física y el deporte.
- 4 Posicionar a Chile en la alta competencia internacional, a través de la Estrategia nacional de deporte competitivo y alto rendimiento con miras a los Juegos Panamericanos y Para Panamericanos Santiago 2023.
- 5 Orientar el diseño, inversión, construcción, mantención y articulación del uso de la infraestructura deportiva para el deporte formativo, social, competitivo y alto rendimiento.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Diseñar e implementar estrategias de promoción de la práctica de la actividad física y el deporte, para establecer una cultura deportiva en la población.	1, 2, 3, 5	3
2 Proponer políticas, planes y programas para el aumento de la práctica de la actividad física y deporte.	1, 2, 3, 5	1
3 Mejorar el posicionamiento del Alto Rendimiento deportivo nacional e internacional, convencional, adaptada y paralímpica, a través del desarrollo de la Estrategia Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.	1, 4, 5	5
4 Fortalecer la institucionalidad deportiva nacional a través de la generación de normativas y reglamentos.	1, 2, 4, 5	2,4
5 Diseñar directrices para la inversión, construcción, mantención y equipamiento de infraestructura deportiva, para aumentar la práctica de la actividad física y deporte de la población junto con la realización de los Juegos Panamericanos Santiago 2023.	1, 2, 3, 4, 5	4

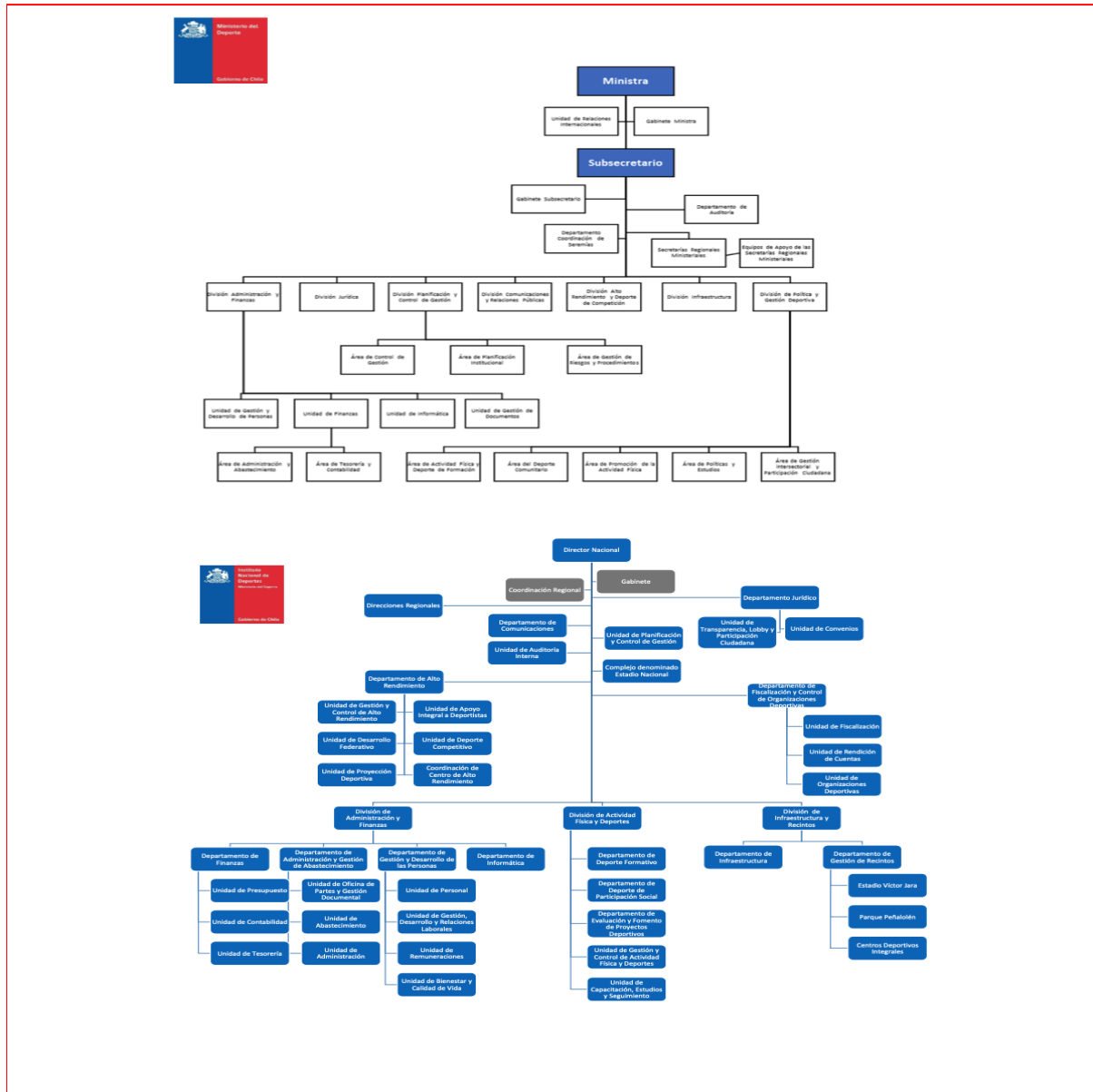
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

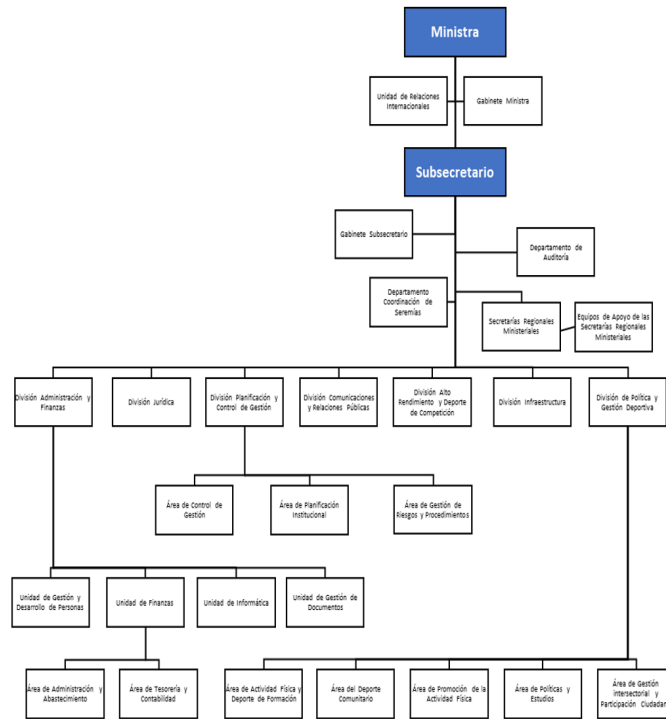
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Sistema de Monitoreo y Evaluación.	1,2,3,4,5,6,7,8,10,12
2	Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.	1,2,3,4,5,6,7,8,10,12
3	Promoción de la Actividad Física y el Deporte.	2,3,4,8,10,12
4	Plan Nacional de Infraestructura Deportiva.	1,2,3,6,7,10,12
5	Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.	1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12

## Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad	
1	Autoridades políticas de Gobierno y Parlamentarios	285
2	Ministerios, Servicios Públicos y Municipalidades	525
3	Población en Chile	19.107.216
4	Establecimientos Educativos	16.044
5	Organizaciones Deportivas (Inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas del IND)	26.657
6	Federaciones Deportivas	56
7	Deportistas de Alto Rendimiento	3.010
8	Instituciones de Educación Superior	150
10	Personas en situación de Discapacidad (leve y moderada)	1.746.593
11	Deportistas y personas relacionadas, a nivel nacional e internacional a Control de Dopaje	50.280
12	Organismo internacionales y nacionales	22

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





**c) Principales Autoridades**

**Cargo**

**Nombre**

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 75,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de hitos de estudios en actividad física y deporte realizados en año t, de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1

### Producto Estratégico

Sistema de Monitoreo y Evaluación.<BR> - Estudios de actividad física y deporte

### Fórmula del Indicador

$$\frac{\text{Total hitos-estudios en actividad física y deporte realizados en año t de estudios iniciados en año t y estudios sin finalizar a año t-1}}{\text{Total hitos para estudio(s) en actividad física y deporte iniciado(s) en año t} + \text{Total hitos no realizados a 31 d}}$$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t

### Producto Estratégico

Sistema de Monitoreo y Evaluación.<BR> - Plan Estratégico Nacional de Actividad Física y Deporte.<BR> \* Planes Comunales de Actividad Física y Deporte

### Fórmula del Indicador

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de comunas del país}} * 100$$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	14,50	27,50	47,80	47,80	100,00 %

### Nombre del Indicador

Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t

### Producto Estratégico

Marco normativo de la Actividad Física y el Deporte.

### Fórmula del Indicador

$$\frac{\text{Sumatoria de días hábiles de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t}}{\text{Número total de patrocinios y convenios finalizados en el año t}}$$

### Unidad de Medida

días

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
------	------	------	------	-----------	-------



27,09	0,00	0,00	21,50	0,00 %
-------	------	------	-------	--------

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de controles de dopaje con resultados analíticos adversos en el año t

**Producto Estratégico**

Plan Estratégico Nacional de Deporte Competitivo y Alto Rendimiento.

**Fórmula del Indicador**

(Número de controles de dopaje con resultado analítico adverso en el año t/Número de controles de dopaje ejecutados en el año t)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	1,41	0,00	0,68	0,79	100,00 %

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Realizar ajustes al reglamento Premio al Logro	En Proceso
Crear la aplicación "Deporte a Toda Hora"	En Proceso
Modificar la legislación que norma la carrera de los deportistas de representación nacional	En Proceso
Programa Promesas Chile	En Proceso
Decreto Guga para mejorar el sistema de protección de accidentes en la práctica deportiva en competiciones en el extranjero	Terminado
Asegurar el cumplimiento de la nueva ley de Federaciones Deportivas Nacionales	En Proceso
Chile Estadios: Elaborar un programa para recuperar y mantener la infraestructura municipal y perfeccionarla gestión de la infraestructura deportiva, incluyendo la de los establecimientos escolares municipales, de forma de maximizar su uso	En Proceso
Reformular el sistema de donaciones	Terminado
Reformular la organización de la Subsecretaría del Deporte y del IND	En Proceso
Abrir Becas Chile a ex deportistas, entrenadores y profesionales del deporte para estudiar en el exterior.	En Proceso
Firmar 20 convenios con Instituciones de Educación Superior, para aumentar cupos de becas de ingresos especiales, gratuidad y flexibilidad curricular para deportistas destacados	En Proceso
Reformular el Consejo Nacional del Deporte	En Proceso
Reformular el Sistema Nacional de Competencias Deportivas	Terminado
Realizar ajustes al reglamento PRODDAR	En Proceso

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	33,00%	26,00%
Gestión Eficaz	5	45,00%	44,00%
Eficiencia Institucional	3	22,00%	22,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>92,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>33,00%</b>	<b>26,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	100.00%	Cumple	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	50%	50.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	138.00 días	Cumple	6.00%	6.00%
Días hábiles promedio de tramitación de convenios y patrocinios finalizados en el año t	21.50 días	0.00 días	0.00%	7.00%	0.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>45,00%</b>	<b>44,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	Medir	29.00%	Cumple	9.00%	9.00%
Porcentaje de Comunas del país con Plan Comunal de Actividad Física y Deporte presentados a los Concejos Municipales al año t	47.80%	47.80%	100.00%	10.00%	10.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	1.61%	Cumple	8.00%	8.00%

Porcentaje de comunas del país que cuentan con Ferias de Promoción de la Actividad Física y el Deporte implementadas en año t	50.10%	52.80%	105.39%	10.00%	9.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	8.00%	8.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>22,00%</b>	<b>22,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	91.00%	109.89%	6.00%	6.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	14.00%	128.57%	6.00%	6.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	126.71 kWh/m2	Cumple	10.00%	10.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 92%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

**Notas explicativas**

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Equipo de Trabajo 1: División de Política y Gestión Deportiva, División de Política de Infraestructura Deportiva, Unidades de Apoyo (Participación Ciudadana; Relaciones Internacionales y Coordinación Intersectorial), Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte (15) y Área Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	71	6	100	8
2	2018	Equipo de Trabajo 2: División de Administración y Finanzas.	26	6	100	8
3	2018	Equipo de Trabajo 3: División Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División Comunicaciones y Relaciones Públicas, Unidad de Apoyo de Transparencia y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	21	5	100	8
4	2019	Equipo de Trabajo 1: División de Política y Gestión Deportiva, División de Alto Rendimiento y Deporte de Competición, División de Infraestructura Deportiva, Secretarías Regionales Ministeriales del Deporte y Departamento de Coordinación de Secretarías Regionales Ministeriales.	74	6	100	8
5	2019	Equipo de Trabajo 2: División de Administración y Finanzas.	20	6	96,3%	8
6	2019	Equipo de Trabajo 3: División de Planificación y Control de Gestión, División Jurídica, División de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Departamento de Auditoría Interna y Gabinetes (Ministerio y Subsecretaría).	27	5	100%	8

### Resumen

**Monto a Pagar (pesos \$)**

\$

**Monto promedio por persona (pesos \$)**

\$

**% del gasto total en subtítulo 21**

%

---

## **Anexo 9**

### Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio



---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

10634-29

**Descripción**

Proyecto de Ley modifica la ley N° 20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

**Objetivo**

Modernizar el actual modelo, agotado y fracasado, de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización a todos los clubes por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real.

**Fecha de Ingreso**

2016-05-02

**Estado de Tramitación**

Aprobado texto en la Cámara de Diputados. Pasó a Segundo trámite constitucional/Senado, desde el 4 de septiembre de 2018. Pendiente incorporarse en tabla para revisión del articulado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia y luego Comisión de Hacienda, en su caso.

**Beneficiarios Directos**

Sociedades anónimas deportivas, Federación de Fútbol de Chile y Asociación de Fútbol de Chile.

**Boletín**

11518-11

**Descripción**

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Girardi, Araya, Bianchi, Chahuán y Quinteros, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.

**Objetivo**

Estimular la práctica regular de la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales.

**Fecha de Ingreso**

2017-11-27

**Estado de Tramitación**

En Primer trámite constitucional/Senado, pendiente de ponerse en tabla para revisión de texto por la Comisión de Hacienda del Senado, desde el 21 de junio de 2018.

**Beneficiarios Directos**

Toda la población.

**Boletín**

10634-29

**Descripción**

Indicación Ley N°20.019, que Regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

**Objetivo**

Modernizar el actual modelo, agotado y fracasado, de regulación a las Sociedades Anónimas Deportivas, estableciendo mayores facultades de fiscalización, limitando los conflictos de interés y entregando la posibilidad a los clubes deportivos de capitalizar e inyectar nuevos recursos a los clubes a través del ingreso de los hinchas a la propiedad de las Sociedades y su respectiva administración real.

**Fecha de Ingreso**

2016-05-02

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional.

**Beneficiarios Directos**

Sociedades anónimas deportivas, Federación de Fútbol de Chile y Asociación de Fútbol de Chile

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

20.887

**Fecha de Promulgación**

2016-01-04

**Fecha de entrada en Vigencia**

2016-01-08

**Materia**

Faculta a las instituciones que forman parte de las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada y Fuerza Área) de Orden y Seguridad Pública (Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile) para permitir el uso de su infraestructura y equipamiento deportivo a las organizaciones deportivas legalmente constituidas, a establecimientos educacionales en todos sus niveles y a las personas jurídicas sin fines de lucro que determine el reglamento; todo ello, en el ejercicio de la misión institucional y de fortalecimiento de las relaciones cívico militares. Mediante la dictación de reglamentos se establecieron los requisitos, procedimientos y formalidades para su uso, los plazos máximos, el procedimiento para determinar los gastos a reembolsar, los criterios y prioridades con los cuales se determinarán las actividades y sus beneficiarios.

**N° de ley**

20.978

**Fecha de Promulgación**

2016-12-02

**Fecha de entrada en Vigencia**

2016-12-16

**Materia**

Reconoce de manera expresa la categoría del Deporte Adaptado, señalando que este es aquel que practican las personas en situación de discapacidad, ajustando las reglas e implementos para su desarrollo, también incluye en esta modalidad aquellos deportes especialmente diseñados para ellos, con el fin de permitirles su práctica. Agrega que cuando el deporte adaptado se desarrolle y practique en la forma y por deportistas de alto rendimiento y proyección internacional, bajo el amparo del Comité Paralímpico, se denominará deporte paralímpico y sus cultores "deportistas paralímpicos".

**N° de ley**

21.007

**Fecha de Promulgación**

2017-03-30

**Fecha de entrada en Vigencia**

2017-04-06

**Materia**

Establece el día 6 de abril como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y su finalidad es fomentar una mayor valorización social del deporte y de la actividad física por parte de todos los sectores de la población, mediante la organización de actividades coordinadas por el Ministerio del Deporte, en conjunto con distintos entes públicos y privados.

**N° de ley**

21.197

**Fecha de Promulgación**

2020-01-23

**Fecha de entrada en Vigencia**

2020-02-03

**Materia**

Incorpora a la Ley N°20.686, que creó el Ministerio del Deporte, la obligación de éste de elaborar y aprobar, mediante decreto supremo, un protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en el deporte, el que deberá ser adoptado por las organizaciones deportivas. El protocolo que se mandata en la ley, actualmente se encuentra en etapa de elaboración por las áreas técnicas competentes del Ministerio.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio